



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2018

IX Legislatura

Número 42

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 560, sobre actuaciones relacionadas con la “huella del carbono”, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)

II. [Moción 559, sobre elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)

III. [Moción 558, sobre remodelación integral de la carretera RM-A15, carretera de El Carche, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)

IV. [Moción 561, sobre medidas en relación con la entrada de cítricos en la Unión Europea, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Moción 560, sobre actuaciones relacionadas con la “huella del carbono”.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	998
El señor Fernández Martínez defiende la enmienda parcial del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1001
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	1001
El señor Guillamón Álvarez , del G.P. Popular.....	1002
El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....	1004
Votación de la moción transaccionada.....	1005

II. Moción 559, sobre elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero.

El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, plantea una cuestión de orden.....	1005
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, se opone a la cuestión de orden y, a continuación, defiende la moción.....	1005
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista.....	1007
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	1009
El señor Pagán Sánchez , del G.P. Popular.....	1010
La señora Giménez Casalduero interviene en su turno final.....	1010
Votación de la Moción 559.....	1011
Se somete a votación de nuevo la moción.....	1011
Se realiza un receso en la sesión y, al reanudarse, se vota de nuevo la moción.....	1011
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Navarro Jiménez	1012
La señora Giménez Casalduero	1012
El señor Pagán Sánchez	1013

III. Moción 558, sobre remodelación integral de la carretera RM-A15, carretera de El Carche.

Defiende la moción el señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. .	1013
La señora Fernández Sánchez defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	1014
En el turno general de intervenciones, participan:	
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos.....	1016
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	1016
El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....	1017
Votación de la moción transaccionada.....	1018
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Fernández Sánchez	1018
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	1018

IV. Moción 561, sobre medidas en relación con la entrada de cítricos en la Unión Europea.

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista, plantea una cuestión de orden.....1019

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....1019

El señor [Navarro Jiménez](#) defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....1020

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Giménez Casaldueiro](#), del G.P. Podemos.....1022

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1023

El señor [Cano Molina](#) fija el texto de la moción.....1023

[Votación](#) de la moción transaccionada.....1024

Se levanta la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Da comienzo una nueva sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua con cinco puntos en su orden del día, siendo el primero la aprobación del acta de la sesión anterior, número 41, de 29 de mayo de 2018.

¿Estamos de acuerdo con el acta? Bien, pues se aprueba por unanimidad.

Pasamos al segundo punto, que es [moción en comisión sobre medidas para inscribir a la Comunidad Autónoma en el Registro Nacional de la Huella de Carbono, elaboración de un plan de acción industrial para desarrollo de programas y proyectos clima del fondo de carbono y apoyo a ayuntamientos para usos renovables](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la exposición de dicha moción, señor Martínez Baños, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

A nadie se nos escapa que uno de los principales desafíos del siglo XXI (por lo menos de la primera parte del siglo XXI) serán las políticas que tienen que ver con el cambio climático.

Los efectos del cambio climático desde la mitad del siglo pasado hasta hoy han ido evolucionando desde la incredulidad hasta ver que, efectivamente, esos efectos están condicionando buena parte de nuestras vidas.

Hemos pasado de hablar de la lucha contra el cambio climático a hablar de la mitigación del cambio climático, y ahora ya hablamos de la adaptación, es decir, ahora lo que estamos trabajando es para ser capaces de adaptarnos a ese cambio climático que ya estamos sufriendo.

La Región de Murcia, igual que todo el sur de Europa y la parte sur del mundo, es la más sensible a los efectos del cambio climático. De hecho, en nuestra región tenemos dos amenazas claras que no solo afectan a la protección del medio ambiente sino que también afectan a la economía de la región, y me estoy refiriendo a dos sectores que son ahora mismo los que tiran de nuestra economía, los dos sectores productivos que generan más aportación al PIB, el turismo y la agricultura, y el cambio climático amenaza seriamente al turismo, de hecho una de las zonas más vulnerables al cambio climático es toda la costa, pero específicamente en nuestra región la zona de La Manga del Mar Menor, y la falta de agua, la carencia de agua. El agua va a ser cada vez más escasa y, por tanto, esto tendría una repercusión muy directa en uno de los sectores más dinámicos y productivos de nuestra economía como es la agricultura.

El cambio climático no es un fenómeno aislado, es un fenómeno global tanto en sus causas como en los efectos que tiene, y por tanto la respuesta al cambio climático no puede ser coyuntural sino que tiene que ser una respuesta estructural y multilateral. Para eso, para dar esa respuesta, la ONU creó lo que se llamó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

En el ámbito de la Unión Europea, se han tomado decisiones muy importantes, directivas e incluso reglamento, y en lo que se refiere a España las dos medidas quizá más importantes a nivel internacional fueron la firma del Protocolo de Kioto, que establece objetivos para el período 2013-2020, y los compromisos que se adquirieron en la Cumbre de París de diciembre del año 2015 para el período 2021-2050.

En el Protocolo de Kioto quiero recordarles que los objetivos 20/20/20 para el año 2020 básicamente se referían al 20 % en fomento de energías renovables, el 20 % en eficiencia energética, en ahorro energético, y reducir los gases de efecto invernadero en un 20 % hasta el año 2020.

Y en lo que se refiere a los compromisos que adquirimos en la Cumbre de París, básicamente son compromisos que tienen que ver, que no están definidos todavía en España porque tienen que ver con el ámbito de la Unión Europea y, como bien sabrán, en estos momentos se está discutiendo tanto en

el Parlamento como en la Comisión Europea y los gobiernos de la Unión Europea lo que se ha llamado el paquete de energía, «el paquete de invierno» de energía, que, si no pasa nada y se cumple la hoja de ruta prevista, se aprobará a finales del año 2018. En ese paquete de invierno de energía lo que se plantean son objetivos para el período 2021-2030 y para el período 2031-2050.

En el Marco 2030 el objetivo es reducir los gases de efecto invernadero en el conjunto de la Unión Europea un 40 % con respecto al año 1990, que es el año de referencia.

Bien, yo querría también decirles que ahora mismo para reducir los gases de efecto invernadero se ha analizado cuáles son los sectores que producen estos gases y se ha tomado a nivel internacional una serie de medidas, la primera de ellas lo que tiene que ver con todo el comercio de derechos de emisión, lo que se ha llamado las ETS, que básicamente de lo que se trata es de que aquellas empresas que más producen gases de efecto invernadero puedan establecer un comercio comprando o vendiendo la emisión de estos gases.

Eso representa (para que ustedes se hagan una idea) en nuestro país aproximadamente el 40 % de las emisiones, el resto de las emisiones (entre el 58-60 %) son sectores de actividad que no están sometidos a este comercio de emisión: el residencial y el comercial, que producen el 14 %; el transporte, que aquí es donde está el gran reto, que produce el 48 % de los gases de efecto invernadero; el agrícola y ganadero, que produce el 18 %; y los residuos que producen el 7 %.

Este es un análisis que he querido hacerles para que se den cuenta de la importancia del tema que estamos tratando y, sobre todo, que no podemos ampararnos solo en lo que es el comercio de emisiones de gases de efecto invernadero, porque, como les he dicho, generan solo el 40 %, el otro 60 % hay que establecer otras medidas para reducir la emisión.

Para eso en 2014 el Gobierno creó lo que se llamó el registro de la huella de carbono. El registro de la huella de carbono es un registro voluntario y su objetivo fundamental es la lucha contra el cambio climático. Yo decirles, aunque esto evidentemente ustedes ya lo saben pero sí es bueno que quede constancia, que la huella de carbono lo que permite es cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados como consecuencia de cualquier tipo de actividad, bien sea colectiva, empresarial, individual, etcétera, etcétera, y nos permite conocer el impacto que genera dicha actividad en el calentamiento global. La huella de carbono es un elemento crucial en el camino de la mejora y el compromiso para reducir los gases de efecto invernadero.

Bien, otra medida importante a la que también hacemos referencia en nuestra moción es en todo lo que tiene que ver con la economía circular, que bien es cierto que ya hemos tratado sobre este tema en varias ocasiones en esta Asamblea Regional, pero sí que quería referir dos cuestiones fundamentales sobre la economía circular: especialmente en lo que se refiere al ciclo del agua y la energía, que en nuestra región nos afecta muy directamente todo lo que tiene que ver con el agua y la energía, y el objetivo de esta economía circular, como ustedes bien saben, es mantener tanto la energía como el agua en el ciclo de la economía el mayor tiempo posible; y, por otro lado, la economía circular tiene que tener como objetivo reducir al mínimo la generación de residuos. Estos son los dos objetivos fundamentales. Bien.

Dicho todo esto, las Administraciones públicas (en este caso el Gobierno regional, los ayuntamientos, la Administración central) tienen que convertirse ante la ciudadanía en un referente en todo lo que tiene que ver con la lucha contra la emisión de gases de efecto invernadero. En España —ya empezamos a aterrizar con datos concretos— en 2017 las emisiones de gases de efecto invernadero han crecido con respecto a 2016 un 10 %, es decir, no solo que no estamos haciendo las cosas razonablemente bien con respecto a lo que firmamos en el Protocolo de Kioto (en la parte que se refiere a la reducción de gases de efecto invernadero) sino que además estamos incrementando esa emisión.

Y ahora me referiré a Murcia. Miren, Murcia es la segunda región de toda España en donde más han crecido las emisiones de gases de efecto invernadero en el período 1990-2015, la segunda región en la que más han crecido, ha crecido un 48 %. les voy a dar un dato de referencia: el crecimiento medio en España ha sido del 17 %, es decir, en España en este período 1990-2015 el crecimiento medio 17 %, en la Región de Murcia el crecimiento medio un 48 %. Emitimos aproximadamente algo

más de 8 millones de toneladas de CO₂ que suponen en torno al 3, 3 y pico por ciento del global de las emisiones, es decir, más de la población que representa nuestra región en el país.

En el año 2017, ya datos concretos, las empresas que estaban sujetas al comercio de emisiones emitieron más de medio millón de toneladas más de las que emitieron en el año 2016, y por ese comercio de emisiones las empresas de la Región de Murcia (dense cuenta de la importancia de lo que hablamos) pagaron 56 millones de euros, es decir, las empresas de nuestra región pagaron por emitir más gases de efecto invernadero de los que estaban autorizadas 56 millones de euros. Fíjense ustedes que nosotros en el contexto del objetivo nacional de la emisión de gases de efecto invernadero sometidos a comercio teníamos unos objetivos en nuestra región de 2,4 millones de toneladas de CO₂ y hemos emitido en el año 2017 4,8 millones de toneladas de CO₂, es decir, el doble del objetivo que teníamos previsto.

Les referiré simplemente como dato anecdótico cuáles son las dos empresas que tenemos en nuestra región más contaminantes: son Repsol, que emite 2,4 millones de toneladas de CO₂ y Gas Natural, que emite 0,8 millones de toneladas de CO₂.

Bien, hecho este relato, la pregunta que cabría hacerse ahora es qué estamos haciendo en la Región de Murcia para reducir los gases de efecto invernadero, qué está haciendo el Gobierno regional para reducir los gases de efecto invernadero. Esta es una buena pregunta que yo me he hecho y he intentado buscar la respuesta, y la respuesta, señorías, es nada, no se está haciendo nada, por lo menos no se está haciendo nada eficientemente. Aquí en nuestra región estamos más preocupados por lo que el Gobierno ha instalado como libertad económica, que en trabajar por la protección ambiental. Esta es la realidad, antepone los intereses económicos a la protección medioambiental.

Y el Gobierno, nuestro Gobierno, es un gobierno que está centrado en el cortoplacismo en vez de estar pensando en el futuro de nuestra región, que yo desde luego si tuviera alguna responsabilidad de gobierno estaría muy preocupado por ese futuro, por lo que les he relatado antes, no solo por lo que esto significa para la protección ambiental sino lo que significa para el futuro económico de nuestra región. Les repito, hay dos sectores productivos que están en serio riesgo, el turismo y la agricultura, y parece que aquí nadie se está dando cuenta o no quiere darse cuenta de esto.

Ante esta situación, ¿qué proponemos? Nosotros lo que proponemos en primer lugar es que se adopten todas las medidas que sean necesarias en nuestra Comunidad Autónoma para inscribirnos en el registro nacional de huella de carbono, y aquí decíamos nosotros en esta moción (que es de 5 de febrero de 2018) «alcanzar los objetivos 20/20/20 del año 2020», aunque todos somos conscientes y sabemos, y aquí lo reconoció la propia directora general de Industria, que no los vamos a conseguir ni en la producción de energía fotovoltaica ni en eficiencia energética ni en la reducción de gases de efecto invernadero. Entonces, señorías, dense ustedes cuenta de la penuria de situación en la que estamos viviendo en nuestra región con respecto a todo lo que tiene que ver con estos temas.

La segunda...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino, termino, presidenta.

La segunda medida es que hay que elaborar no solo un plan regional sino que tenemos que elaborar cuarenta y cinco planes municipales para que los cuarenta y cinco ayuntamientos de nuestra región trabajen en este sentido, y que hay que elaborar un plan de acción industrial para desarrollar proyectos específicos que establezcan medidas para reducir todo lo que son, desde el sector empresarial, desde el sector industrial, la reducción de gases de efecto invernadero y la promoción de una economía sostenible.

Gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Fernández, tiene la palabra para la defensa de la misma.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta.

Gracias, señorías.

Decirles que nuestra enmienda parcial va un poco en la línea de incrementar y mejorar la redacción de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nos parece que todo lo que sea luchar en positivo contra el cambio climático es positivo para todos porque, como se ha indicado, no es solamente para nosotros sino para las futuras generaciones, y es por lo que tenemos que luchar y por lo que estamos aquí.

En cuanto a este registro a que se hace mención de carácter voluntario, nace con la vocación de fomentar el cálculo y la reducción de la huella de carbono por parte de las organizaciones españolas, así como de promover los proyectos que mejoren la capacidad sumidero de España, constituyéndose por tanto en una medida de lucha contra el cambio climático de carácter horizontal, pero sobre todo lo que significaría para la Región de Murcia entrar en dicho registro es estar sensibilizados y estar concienciados y poder sensibilizarnos y concienciar a la población y a las generaciones venideras.

El crecimiento también se puede basar en las nuevas energías limpias y también lo podemos basar en nuevas expectativas y en nuevas empresas que generen energías limpias y que sean menos contaminantes que las actuales. Es importante que las organizaciones que voluntariamente calculan esta huella de carbono y que se establezcan en el plan de reducción puedan inscribirse en las secciones del registro, y que estas organizaciones que quieran compensar su huella de carbono puedan llevarse mediante proyectos de sumidero agroforestales en España, que estarán inscritos también en la segunda sección del registro.

Se hace poca referencia y es, como se dice en la moción, uno de los principales problemas el tráfico. El tráfico se ha propuesto desde nuestro grupo parlamentario, igual que desde otros grupos parlamentarios, la conexión de puntos limpios para vehículos eléctricos, hay que potenciar el uso de vehículos eléctricos y de otros vehículos que hagan un mejor consumo, más eficiente, como son los impulsados por pila de hidrógeno, y que puedan mejorar nuestro medio ambiente.

Es importante el desarrollo de la economía circular, expresión que, aunque se ha dicho aquí, por eso es por lo que va encaminada nuestra enmienda, que es realizar programas tendentes al cumplimiento de los objetivos recogidos en la nueva directiva sobre economía circular, y especialmente las directivas que se desarrollan en nuestra enmienda a esta moción.

Por tanto, señorías, lo que tratamos es de completar y mejorar la redacción de esta moción con la economía circular, que creemos que es el pilar básico actual, y ya dejamos de hablar de sostenibilidad y demás, y nos centramos en temas de cómo conseguir mejorar todo el medio ambiente.

Y eso es todo, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

En el turno general de intervenciones, señora Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros de entrada decir que vamos a apoyar esta moción presentada por el Grupo Socialista porque creemos que es una propuesta muy adecuada y muy acertada, y sobre todo muy necesaria para la Región de Murcia. Lamentablemente hasta ahora no se habían presentado iniciativas en este sentido por parte del Gobierno regional, que era quien evidentemente podía haber tenido la iniciativa para solicitar esta entrada en este registro, y eso evidentemente se debe a que no se ha apostado nunca por políticas tendentes a combatir el cambio climático en esta región. De hecho, la prueba está en que si nos vamos a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de los últimos años vemos la exigua partida presupuestaria que se le ha dedicado a estas políticas, de hecho nunca ha alcanzado más de los 200.000 euros cuando todos sabemos que cualquier iniciativa tendente a atajar los efectos del cambio climático, y en este caso —como muy bien ha explicado el portavoz socialista— tanto la adaptación como la mitigación son medidas de carácter transversal que tienen que ser tenidas en cuenta en todas las políticas a nivel regional, especialmente en algo que supuestamente tanto les interesa y nos interesa a todos como es el tema de la agricultura y el agua.

Por lo tanto, creo que esta iniciativa lo que hace es contribuir a una determinada política que ya de entrada venimos reclamando desde hace tiempo especialmente mi grupo parlamentario, la necesidad de tomarse en serio los efectos del cambio climático especialmente para una región que lo está sufriendo constantemente (ya no solamente por los episodios cada vez más extremos que sufre esta región en determinadas épocas del año, como pueden ser las lluvias torrenciales, pedrisco, etcétera), pero que, como muy bien también se ha expuesto aquí y se dice en la exposición de motivos, también afecta a la contaminación del aire, que desgraciadamente también somos una de las regiones en las que tenemos los índices más altos de toda España. Por lo tanto, cualquier medida que se apruebe desde esta Asamblea en este sentido va a ser bienvenida, y para nosotros va a ser desde luego un voto favorable el que tengamos.

También decir que, dentro de las peticiones o de lo que se pide en esta moción, lo que esperamos, sobre todo ahora mismo por la responsabilidad que se tiene en el Gobierno a nivel estatal, y es que cuando se habla de promocionar y dotar dentro de las disponibilidades presupuestarias basándose en criterios objetivos, es decir, que haya una asignación económica para todas estas medidas, cosa que es fundamental porque, independientemente de la voluntad que tenga el Gobierno regional de cumplir aquí o no estas cuestiones a las que está obligado, es cierto que hay que trabajar intensamente desde el ámbito estatal para que se puedan destinar partidas presupuestarias a este tipo de políticas, y desgraciadamente esos presupuestos que fueron elaborados por el Partido Popular esperamos que ahora, cuando sean ejecutados, se pueda de alguna manera revertir esta situación y que el Gobierno central pueda dedicar más presupuesto a este tipo de medidas.

Por lo tanto, solamente, para finalizar, mostrar nuestro apoyo a esta moción y que esperemos que sea tenida en cuenta y que se aplique con la mayor brevedad posible por parte de la Comunidad Autónoma.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.
Señor Guillamón, del Partido Popular.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

Hombre, no hacer nada es mucho decir, señor Martínez Baños, algo habremos hecho, ¿no? La directora presentó aquí su plan de energía. En fin, modestamente, no tiramos cohetes porque no es para tirar cohetes, pero algo sí se ha hecho. Nada es un poco exagerado.

Bueno, nosotros vamos a votar a favor de esta moción en la que se incluye una serie de actuaciones, cinco actuaciones, con las cuales estamos todos de acuerdo.

En cuanto a la primera, habrá que decir que si se inscribe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el registro nacional de la huella de carbono sería la primera región en inscribirse porque hasta ahora hay ayuntamientos, diputaciones e incluso algún ministerio. Estamos totalmente de acuerdo. Esto exige, desde luego, un compromiso importante, pero es coherente con la idea de que la Administración sea ejemplar, y encaja además en una de las líneas estratégicas de actuación propuesta en la Estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático, precisamente validada por el Observatorio Regional del Cambio Climático y aprobada por la consejería competente, y además podemos decir que estará en fase próximamente de consulta pública.

En la segunda actuación que se propone en la moción, cuando se menciona la necesidad de poner en marcha medidas que permitan el uso de energías renovables, el aumento de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de efecto invernadero, el famoso objetivo 20/20 en el marco de los cuarenta y cinco municipios de la región, es bastante coherente también con otra línea de estrategia de actuación de la citada estrategia en lo que se refiere a reducción de emisiones de efecto invernadero. Y en cuanto a energías renovables y eficiencia energética, es competencia del centro directivo competente en materia de industria y energía. Bueno, en cualquier caso todo ello dependerá del interés que supongan estos compromisos para las distintas entidades locales.

La tercera actuación que se propone, la puesta en marcha de un plan de acción industrial para desarrollar programas específicos y proyectos clima del fondo de carbono para una economía sostenible, hay que señalar que es interesante también. Por cierto, hay proyectos clima en las empresas de la región, en las plantas de biogás de Kernel Export y Estrella de Levante (pongamos por ejemplo). Asimismo, impulsar este tipo de proyectos va en el mismo sentido de la línea estratégica 4.3, «identificar y difundir acciones de mitigación y adaptación que sean coincidentes».

Bueno, pero habría que recordar finalmente que los proyectos clima deben ser presentados por los responsables legales de las empresas, eso es importante, organizaciones o instituciones que lo soliciten, puesto que la aportación, la asignación de recursos económicos desde el fondo estatal de carbono se realiza mediante la firma de contratos entre el ministerio y dicho representante legal, y además se le dan 9,7 euros por cada tonelada evitada de CO₂ equivalente durante cinco años. Supongo que Repsol podrá entrar, según dijo el señor Martínez Baños, felizmente en esta actuación.

En definitiva, se trata de un largo proceso que empieza con la selección de actores que estén dispuestos a realizar las inversiones correspondientes, concretar proyectos y firmar los contratos, teniendo en cuenta que el fondo de carbono se limita a ayudar la viabilidad económica de las actuaciones con 9,7 euros por tonelada evitada, como ya se ha señalado.

En la cuarta actuación, la moción también puede decirse que es igualmente interesante y de enorme envergadura, pues su objetivo es tan amplio como el de modernizar nada menos que la economía regional.

En cuanto al último punto, cabe destacar la elaboración de la estrategia de economía circular de la Región de Murcia, que actualmente está finalizando su proceso de participación pública. Esta estrategia, en consonancia con las políticas ambientales de la Unión Europea, tienen como objetivo estimular la transición de una economía lineal a una economía circular. Parte del camino en nuestra Comunidad Autónoma ya está siendo recorrido mediante la puesta en marcha de medidas e iniciativas del Plan de Residuos de la Región de Murcia, que puede ser como un ejemplo de economía circular actualmente en la región.

Por consiguiente, yo creo que entre nada y algo deberíamos inclinarnos por algo, y desde luego estamos también de acuerdo con votar la enmienda que Ciudadanos ha defendido. Por consiguiente, votamos a favor esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Martínez Baños, para la fijación del texto.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, rápidamente, presidenta.

Señor Guillamón, usted se declina entre nada y algo, por algo, y yo, por nada, al menos nada eficiente, y esto es un análisis objetivo porque a mí me gustaría que, en vez de estar aquí opinando si es nada o es algo, estuviéramos poniendo datos sobre la mesa, y a mí me gustaría conocer cuáles son los resultados del Plan Energético 2016-2020 en materia de fomento de las energías renovables, en materia de eficiencia energética o en materia de gases de efecto invernadero.

Yo le he traído datos en lo que se refiere a emisiones de efecto invernadero, y los datos que le he traído son bastante preocupantes porque no estamos cumpliendo objetivos sino más bien todo lo contrario. Por eso digo que yo me inclino por nada, y es lamentable tener que decir esto. Y además cuando vino aquí la directora general de Industria, yo creo que nos echó un jarro de agua fría a todos, y digo que nos echó un jarro de agua fría porque ella misma reconoció públicamente que no íbamos a cumplir los objetivos 20/20/20 y que además el Plan Energético 2016-2020 era poco ambicioso (vamos a definirlo de esa manera). Y mire usted si era poco ambicioso que es el Plan Energético 2016-2020 y se aprobó en 2017. Estamos en junio de 2018, no sabemos nada sobre la evaluación y los resultados de ese plan de 2017, del año 2017, y tampoco sabemos nada de la revisión del plan de cara a 2018, 2019 y 2020, como ella dijo que vendría aquí a contarnos a la Asamblea objetivos y también evaluación del año 2017.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, nosotros la vamos a aceptar, vamos a añadir a nuestro texto la enmienda que nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero, en fin, está claro que tenemos que trasponer y cumplir los objetivos que establezcan las directivas europeas (no hay ninguna duda de esto), pero también, señor Fernández, vamos a centrarnos en las cosas que podemos hacer aquí en nuestra región, y lo digo porque un elemento fundamental de todo lo que estamos hablando es nuestra ley de cambio climático, nuestra ley de cambio climático que está registrada aquí en la Asamblea desde hace ya varios meses y que ustedes junto con el Partido Popular tienen paralizada, es decir, ahí es donde tenemos que trabajar porque la ley de cambio climático es el marco legal general que permitiría avanzar en todo lo que tiene que ver con el cambio climático.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Y como ha habido modificación del texto, para ver si se acepta por el resto de grupos parlamentarios.

Es una adición al texto pero como hay modificación, por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, se refiere a la enmienda de Ciudadanos, sí, la aceptamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Se acepta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Baños. Bien.

Votos a favor de la moción. Bien, se aprueba por unanimidad.

Moción en comisión sobre... ¿Explicación de voto?

Señorías, pasamos al siguiente punto, que es: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero y directrices territoriales de instalaciones ganaderas de carácter intensivo](#), formulada por doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Señor Fernández, por cuestión de orden.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Perdón, señoría, sí, es una cuestión de orden.

Es que esta moción fue debatida el día 13 de febrero de este año, en el presente período de sesiones, y en la Mesa se aceptó, se admitió, y ahora estamos otra vez en el mismo debate y en el mismo período de sesiones.

Por lo tanto, lo que correspondería es que la Mesa o quien correspondiera hubiera denegado la admisión a trámite y entonces ahora lo que solicitamos es la retirada de esta moción por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, pues, señora Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Nos sorprende mucho que en esta comisión ahora mismo se pida, justo antes de su debate, que la retiremos. Creo recordar, y de hecho traigo aquí el Diario de Sesiones (y si no, que me corrija la letrada), que esta moción finalmente no se votó sino que decayó porque hubo empate en las votaciones, está aquí en el Diario de Sesiones, y por tanto en esa situación se puede volver a registrar y es lo que hicimos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Para la explicación de la moción, señora Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Traemos hoy de nuevo esta moción a debate sobre un plan regional de ordenación del sector ganadero, y digo «de nuevo» porque no hace tanto tiempo que estuvimos debatiendo este mismo asunto aquí en esta comisión y en aquel momento desgraciadamente (porque tampoco estuvo muy bien justificado) hubo un empate en la votación y finalmente decayó la moción presentada por mi grupo parlamentario.

Hoy afortunadamente estamos volviendo a debatirla porque creo que es una cuestión trascendental para la Región de Murcia todo lo que tenga que ver con la planificación, como decía, del sector ganadero, un sector que está proliferando en la región con cada vez más instalaciones en toda la Re-

gión de Murcia, lo cual no es negativo, o sea, es positivo, significa que es un sector en alza y al cual hay que apoyar en todos sus términos, pero que evidentemente necesita una planificación.

En aquel momento y tal y como consta en el Diario de Sesiones, nosotros defendíamos la necesidad de que la propia Comunidad Autónoma ordenara, en aras de respetar la política de ordenación territorial, dónde, cómo y cuándo deberían de instalarse esas futuras explotaciones que tanto contribuyen a la economía de nuestra región, pero que a la misma vez el hecho de no tener esta adecuada planificación ocasiona en primer lugar determinados casos de conflictividad social —como hemos tenido oportunidad de vivir recientemente aquí en la Región de Murcia—, pero también debido a que estas instalaciones industriales, la mayoría de ganadería intensiva o, como puede ser en el caso del porcino, dedicadas al engorde de determinados animales para la industria transformadora, en este sentido ocasionan también una gran demanda de recursos naturales, en concreto de agua, y que nada más que por este motivo sería necesario que la propia Comunidad Autónoma hiciera una ordenación previa y planificar qué actividades o qué instalaciones de este tipo se pueden instalar y dónde, es para nosotros lo más importante.

Como bien se puede leer en la exposición de motivos de nuestra moción, en los últimos años se está generalizando este modelo de explotación ganadera de tipo industrial, muy distinta a los sistemas tradicionales de granjas, que estaban integrados en sistemas de producción agropecuaria diversificados, y se encontraban relativamente adaptados a un medio físico determinado y a una tradición genética.

Por eso nosotros, basándonos en que las herramientas de gobernanza tradicionales (orientadas fundamentalmente al control del movimiento ganadero, la trazabilidad del producto y la lucha contra las enfermedades, que son medidas importantes pero son insuficientes en cuanto a la magnitud del sector tal y como está proliferando en la Región de Murcia), la complejidad de sus infraestructuras, su potencial contaminante y las necesidades de territorio, agua y energía, son un potencial generador de conflicto en relación con otros usos del suelo, la conservación del medio ambiente y las condiciones de vida en el medio rural, creemos que es preciso una nueva gobernanza en este sector cuyo crecimiento es exponencial.

Los mecanismos actuales, tales como la autorización administrativa, registro ganadero, evaluación de impacto ambiental, que se realizan siempre caso a caso, de ninguna manera permiten un despliegue racional en el territorio de estas infraestructuras que necesitan proyectarse según un plan de acuerdo con unos objetivos sociales y económicos convenientemente evaluados en función de la capacidad de acogida del territorio y asumiendo los costes ambientales y sociales y en infraestructuras necesarias para el soporte a su actividad.

Pues bien, ya entrando en la petición de la moción, nosotros lo que solicitábamos al Gobierno de la región era la elaboración de un plan regional de ordenación del sector ganadero. En aquel debate nosotros entendíamos que ya estaba incluido en nuestra petición la necesidad de que se realizara en colaboración con los ayuntamientos, pero el hecho de no venir explícitamente en el texto de la moción hizo que hubiera un debate en el cual nosotros creemos que fue un error por parte de los grupos políticos porque sí que era nuestra intención y nuestra vocación incorporar la colaboración de estos ayuntamientos.

Subsanado bien este problema en el cual se vuelve a hacer esta petición pero ya incorporando explícitamente la necesidad de que este plan cuente con la colaboración de los ayuntamientos, esperamos que ninguno de los grupos parlamentarios aquí presentes tenga ninguna objeción en votar a favor porque supuestamente, y tal y como consta en el Diario de Sesiones, fue el motivo por el cual finalmente hubo una abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos y un voto en contra del Partido Popular.

Por tanto, subsanada esta petición, como en su momento también anunciábamos que íbamos a transaccionar sin ningún problema la petición del Grupo Popular, en este caso entendemos que es una petición que debería de aprobarse por unanimidad sin ningún tipo de conflicto y sobre todo por la necesidad que tiene la Región de Murcia de que se apruebe este plan.

Y hay otra cuestión casi más importante que también solicitamos, que es el desarrollo de unas di-

rectrices territoriales de instalaciones ganaderas de carácter intensivo que ordene la disposición del suelo apto para las mismas y evite conflictos con otros usos. Creemos que es fundamental esta petición, que el propio sector lo va a agradecer y que va, sin lugar a dudas, a beneficiar tanto a la actividad ganadera en general como al respeto al medio ambiente y los recursos naturales, que es de lo que se trata con esta planificación.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

En el turno general de intervenciones, señor Navarro, del Grupo Socialista.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta.

Aunque nos repitamos en algunas cuestiones, hemos cambiado parte del texto para no ser reiterativos.

Es cierto que en los últimos años, como ya indicamos en su momento, y sobre todo a partir de los años sesenta, pero fundamentalmente en los últimos treinta o cuarenta años, y especialmente a partir de la generalización de los mataderos, la explotación ganadera en nuestra región ha experimentado una profunda transformación, y las antiguas granjas —en su mayor parte de carácter familiar— que criaban animales destinados a un mercado casi exclusivamente local o, como mucho, regional, han dejado paso a explotaciones de tipo industrial con características muy diferentes, y por tanto con una problemática totalmente distinta.

Hoy día apenas existe alguna explotación de carácter local, y las que quedan están dedicadas a especies muy concretas, ya que la mayor parte del aprovechamiento ganadero en nuestra región es de carácter intensivo, desarrollado en instalaciones industriales con mayores superficies y medios, y con una producción destinada al mercado regional, nacional e internacional, convirtiendo a la ganadería murciana en un sector de referencia a nivel europeo y que supone un 3 % de la producción del total nacional.

Esa misma transformación ha afectado al tipo de ganado que se cría, y así el ovino y el caprino, que eran las especies que mejor se adaptaban a la climatología seca y árida de nuestra región, han dejado paso (sin perderse las anteriores) al porcino, que se ha convertido en el principal ganado aprovechado en Murcia, ocupando su explotación el tercer lugar a escala nacional como región y el segundo lugar por provincias después de Lérida. Por supuesto, esta transformación ha dado lugar a otras situaciones y a nuevas cuestiones a las que es preciso hacer frente y dar respuesta para evitar perjuicios a los territorios y al propio sector, pero adoptando soluciones que no impidan o pongan graves obstáculos al progreso de un sector de gran importancia para la economía regional y que en muchas ocasiones, como ha sucedido durante los años en que la crisis ha afectado con más dureza a nuestra economía, ha servido, junto con el sector agrario, como recurso para muchas familias que han visto en la ganadería una manera de aguantar los peores momentos de la señalada crisis.

Por eso hay que afrontar la nueva situación de nuestra ganadería con una perspectiva realista, alejada de demagogias vacuas y alarmistas, y desarrollar normativas y sistemas que permitan al mismo tiempo el mantenimiento y desarrollo del sector ganadero y la protección y defensa del medio ambiente y de la cabaña ganadera, teniendo en cuenta además que los avances tecnológicos aplicados a la explotación ganadera, si son utilizados de manera suficiente y eficiente, permiten paliar y subsanar gran parte de los posibles perjuicios que el nuevo tipo de instalaciones puede producir sobre todo en el medio ambiente de las zonas donde se ubican las explotaciones.

Ya hace años que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, la FAO, advertía de los riesgos derivados de las explotaciones industriales, sobre todo las muy próximas a los núcleos urbanos, y el informe de política pecuaria «La contaminación por la producción pecuaria indus-

trial» relacionaba los posibles efectos contaminantes de estas industrias, señalaba las necesidades, soluciones a los mismos y urgía a los gobiernos a destinar incentivos para promover mejores prácticas en la producción pecuaria industrial.

También los gobiernos nacionales y regionales se preocupan de establecer medidas en ese sentido y son muchos los controles para evitar problemas medioambientales y sanitarios derivados de una mala praxis en la explotación de las diferentes razas que componen la cabaña ganadera.

El riguroso cumplimiento de la normativa vigente está permanentemente asegurado mediante los planes de vigilancia establecidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, desarrollados por las respectivas comunidades autónomas, y cuyos resultados son remitidos en el primer trimestre de cada año a la Comisión Europea y comprobados por su Oficina Alimentaria y Veterinaria en las distintas misiones realizadas en las zonas productoras.

No obstante, también es una realidad que el cambio climático está influyendo de manera negativa en las repercusiones medioambientales de la industria ganadera, y por ello la FAO en su informe anual alerta de la generación de las emisiones de tipo invernadero provocadas por la agricultura y la ganadería, y establece una serie de consejos y medidas necesarios para paliar tales efectos, conminando a los gobiernos nacionales a que las pongan en práctica.

Algunos colectivos y asociaciones han demonizado en exceso las explotaciones ganaderas, haciéndolas responsables de todos los males medioambientales e incluso sanitarios que hoy día amenazan los hábitats (efecto invernadero, contaminación de aguas subterráneas, deterioro paisajístico, deforestación, epidemias, posibles pandemias, etcétera), sin tener en cuenta que muchas de esas explotaciones ya han adaptado sistemas y medidas que palían y eliminan de manera eficiente esos problemas ambientales y sanitarios.

Además también es necesario señalar que la normativa que regula las instalaciones ganaderas es amplia y abundante tanto a nivel europeo y nacional como regional e incluso municipal, pues la mayoría, por no decir todos los ayuntamientos, desarrollan en sus planeamientos normativas específicas para este tipo de instalación. Es una legislación muy variada, pues también es diferente según los tipos de ganado y la casuística que les afecta (Real Decreto 685/2013, Reglamento de la Comunidad Europea 21/2014, Real Decreto 324/2000, Directiva europea 2001/88, Comunidad Europea de 23 de octubre, Directiva 98/58, etcétera), además de un gran número de informes comunicando instrucciones dictados a nivel regional, nacional y comunitario.

Indudablemente, por la rápida evolución de los sistemas de explotación ganadera y los avances técnicos que se producen es necesario ir adaptando la normativa existente a las circunstancias y condiciones actuales, y también es preciso que las regulaciones consigan los fines que se proponen de protección ambiental, protección animal y sanidad, y por eso creemos que toda la normativa que se dicte persiguiendo tales fines es beneficiosa para todos, incluido el propio sector, por supuesto.

Por tanto, adelante con la aprobación del plan regional de ordenación del sector ganadero y el desarrollo de esas directrices territoriales de instalaciones ganaderas de carácter intensivo, pero creo que para la elaboración de dichos programas se debe tener siempre presente las necesidades y la importancia del sector ganadero y no achacar todos los males a su explotación.

Y por supuesto que se debe contar con los ayuntamientos, pero creo que también sería conveniente contar con la amplia participación de las asociaciones y entidades del sector ganadero regional, cuya aportación es fundamental...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, tiene que terminar.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, presidenta.

... cuya aportación es fundamental tanto para que el mencionado plan sea acorde y conveniente para todas las partes implicadas, como para que su aplicación y desarrollo sean efectivos y consigan los objetivos que se persiguen.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta, señorías.

Decirle al Grupo Parlamentario Podemos que tan estrictos como son con el cumplimiento de las normas cuando les interesa a su grupo parlamentario, ahora hemos de manifestar que esto ya se debatió, que no se debería haber debatido, evidentemente hay un error de la Mesa, y como ha habido un error de la Mesa lo aceptamos, porque errar es de humanos y habrá sido por distintas causas que no vamos a justificar ni vamos a ver ahora.

Pero una vez dicho todo esto, nosotros nos vamos a reiterar, puesto que al final el tema de las directrices y todo esto es, en definitiva, normativa que se cumple, que está regulada, que es un sector excesivamente regulado como dijimos en nuestra intervención del día 13 de febrero del presente año, que está recogido en el Diario de Sesiones, entonces les recuerdo que ahí lo dijimos claramente, que había suficiente normativa, suficientes actuaciones, que lo que había que haber hecho a lo mejor es quizá haber hablado con la participación del sector y que hubieran dado su opinión. Nosotros lo hicimos y, es más, estuvimos el martes (creo que fue) hablando con ellos y debatiendo con ellos este tema. Ya se les ponen bastantes inconvenientes, bastantes problemas y ya bastantes certificaciones. Eso no quiere decir que ellos estén a favor de que no se restrinja y que no se realice y cumplir toda la normativa existente, pero la normativa es extensa y está demasiado controlado el sector para hacerlo. Como ya dijimos, el tema de las granjas y la separación de las granjas es por temas sanitarios.

Coincidimos en la defensa del sector ganadero que se ha hecho por parte del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que ha sido referente y es referente en nuestra economía regional, es uno de los puntales básicos, como ha sido la agricultura, que evidentemente hay que buscar la especialización y que ellos mismos reconocen que son de los sectores que añaden valor añadido al producto, puesto que es muy difícil la venta... prácticamente no se vende carne en fresco sino que es todo producto elaborado, y que con ese producto elaborado evidentemente se da cumplimiento; que somos uno de los principales países exportadores y que eso nos lo hemos ganado a pulso cumpliendo normativas sanitarias bastante estrictas; que además estuvimos hablando con ellos y vimos los problemas, y que ellos están a favor de una regulación y de alguna regulación en otros puntos que vamos a traer a esta Asamblea desde nuestro grupo parlamentario y que lo analizaremos y lo veremos.

Y consideramos que como esta moción ya fue debatida, señorías, nosotros para ser coherentes vamos a mantener nuestra intención de voto aunque se haya modificado en algún punto, pero si no aceptaron anteriormente la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Popular, pues no vemos a qué viene esa adaptación ahora, lo podíamos haber aceptado, lo hubieran votado y hubiera salido a favor. Pero, señorías, nosotros, manteniéndonos en lo que dijimos, les remito al Diario de Sesiones de 20 de febrero de 2018 para que vean nuestro argumentario que hicimos en aquel momento.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pagán, tiene la palabra.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Me quedo un poco sorprendido, porque presentamos una enmienda que creo que decía algo de lo que el sector ganadero realmente necesita y quiere, yo creo que se ha especificado muy bien la serie de normativas que tienen, la cantidad de trabas que tienen, y desde luego las cumplen todas a rajatabla.

Y nosotros, en la enmienda que presentamos en aquel momento creo que era lo más correcto, porque decíamos que la Asamblea Regional de Murcia instaba al Consejo de Gobierno, en colaboración con los ayuntamientos, a consolidar las explotaciones ganaderas legalmente existentes en sus territorios, estableciendo las directrices necesarias como pilar básico para la ordenación y consolidación del sector ganadero en la Región de Murcia.

Nosotros realmente no sabemos si esta moción que hoy se trae... Lo primero es que no entendemos que en aquel momento no se pudo llegar a un acuerdo si es que era..., porque creo que el pilar fundamental son los ayuntamientos, hay cuarenta y cinco municipios y cada municipio es un mundo distinto, o sea, que nunca se podrá aplicar la misma normativa en un ayuntamiento que en otro y eso sí que lo tenemos clarísimo. Y lo que no queremos es meter al sector ganadero, que es un sector que ya sufre distancia entre granjas, número de cabezas de ganado que tiene que tener cada explotación, o sea, tiene una serie de requisitos y una serie de requisitos en sanidad, como para nosotros intentar ponerle más trabas.

A nosotros nos sorprende que queramos darle la vuelta. Nosotros ahora mismo no tenemos claro, porque hemos hablado con diferentes personas del sector y nos dicen, efectivamente, lo que decía el compañero de Ciudadanos, que bastantes problemas tienen para ocasionarles más. ¿Usted, señora Giménez Casaldueiro, sabe que es bueno hacer esta normativa, sabe usted que es bueno para el sector, le va a facilitar para desarrollar, le va a facilitar para ampliar? Nosotros no lo tenemos claro, no lo tenemos claro y además después de ese rechazo que tuvimos en esa enmienda a la totalidad, si antes no era bueno lo que nosotros planteábamos hoy sí es bueno. Pues, la verdad, no lo tenemos claro y, por tanto, maduraremos de aquí a finalizar esta sesión la postura en la que nos vamos a pronunciar.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

Señora Giménez Casaldueiro, para el cierre de la moción.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bien, nunca una moción fue tan polémica como esta, y aparentemente algo que debería de unirnos a todos en la ordenación, porque les voy a explicar a sus señorías, que parece algo que ustedes están debatiendo esta moción desde el punto de vista político y no desde el contenido. Si esta moción la hubiera presentado otro grupo que no fuera Podemos, no estaríamos en este debate. Pues, bueno, desgraciadamente la está presentando Podemos y ustedes ya no tienen ninguna argumentación para votar en contra, y por tanto lo que sí que es verdad es que cuando una mentira se repite muchas veces no por eso se convierte en verdad, entonces afortunadamente están los excelentes transcritores de esta Asamblea Regional y los Diarios de Sesiones.

En primer lugar, señor Fernández, de Ciudadanos, usted ha expuesto su posición en relación con esta moción también contradiciendo lo que en su momento dijo en este debate, ya en ese momento le establecíamos o le decíamos que el plan de ordenación no significa para nada restringir ningún tipo de derechos, digamos, que tenga el sector ganadero en nuestra región, simplemente es una planificación y una ordenación, cosa que entendemos todos que debe ser adecuada, como estamos exigiendo en otros ámbitos y ya en su momento puse de manifiesto. Si tanto defendemos los planes de gestión,

como por ejemplo para el Mar Menor, para que se puedan ordenar los usos de manera adecuada, dígame usted un solo motivo por el cual se impide que se haga en un sector también tan importante como es el ganadero. Es decir, esta petición en ningún momento está modificando o pretende modificar la legislación aplicable, lo que pretende es ordenar una actividad que va a ser exponencialmente cada vez más importante y que no contamos con una adecuada planificación, solamente.

Por eso digo que creo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos no se ha leído el Diario de Sesiones, porque se está contradiciendo usted con lo que en su momento dijeron, y además dice que si en aquel momento no fuimos capaces de llegar a un acuerdo con el Partido Popular, ¿por qué ahora la volvemos a presentar? Quiero recordarles, si no tienen ustedes aquí el Diario de Sesiones para leerlo, que en aquel momento le ofrecimos al Partido Popular una transacción para incorporar su petición en relación con la referencia de los ayuntamientos, y fue el Partido Popular, en palabras del señor Pagán (si quieren ustedes, en la página 822 de este Diario de Sesiones), que dice textualmente: «Nos preguntan si desde el Partido Popular aceptamos la transacción que ellos nos proponen, y la respuesta es que no». Creo que no hay más claridad que esa, es decir, fue el Partido Popular el que rechazó la transacción en la cual incorporábamos la petición que hacían por medio de una enmienda a la totalidad. Por lo tanto, no tiene ningún sentido la argumentación que usted ha hecho, y creemos que tal vez es que no se ha leído bien el Diario de Sesiones y por eso confiamos en que esta vez sí va a votar que sí, porque ha debido de tener usted un error al leer este apartado.

En relación con el Partido Socialista, le agradecemos su apoyo y también queríamos aclarar que para nada en nuestra moción hay ningún ataque o crítica al sector ganadero. He dicho en mi exposición que al contrario, consideramos uno de los sectores más boyantes y que más contribuye a la economía regional y que por supuesto apoyamos todas sus demandas porque de lo que se trata es simplemente de ordenar la actividad en su implantación territorial, no de restringir ningún tipo de normativa o poner ningún tipo de traba a estas instalaciones, sino simplemente una planificación. Por lo tanto, también para aclarar que creo que compartimos la preocupación del Partido Socialista en ese sentido.

Y que en relación con la elaboración de este plan por supuesto que se tenga en cuenta a los ayuntamientos, que colaborarán en él, y también a todas las organizaciones ganaderas. Entendemos que cualquier instrumento de planificación ahora mismo tiene un proceso de participación pública, o sea, que es un proceso largo de participación pública y que con toda seguridad se va a contar con ellos y si no, nosotros estaremos pendientes para que el Gobierno regional así lo haga.

Y, por último, decirle al Partido Popular que, señor Pagán, acabo de leer su intervención de aquel momento en la cual no veía ningún problema para esta moción, simplemente en aquel momento defendieron la necesidad de que quedara explícitamente abierto a la colaboración de los ayuntamientos: es algo que hemos incorporado de manera expresa, que en su momento quisimos transaccionar, por lo tanto no es verdad que no quisiéramos llegar a un acuerdo sino que fueron ustedes los que no quisieron esa transacción. Yo creo que, solventado ese problema, ya no habría ningún argumento para no votar a favor de esta moción que creo que satisface lo que todos los grupos aquí presentes estamos defendiendo.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Y ya pasamos al momento de la votación de la moción.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una.

Hay que hacer un pequeño receso... No, no, segunda votación, y es después de la segunda votación cuando hay que hacer el receso.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Ahora sí hacemos el receso.

Bien, señorías. Tras el receso, volvemos a votar.

Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, una. Decae la moción y solicitan explicación de voto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Creo que ya no procede que se vuelva a registrar otra moción, pero de alguna manera nosotros hemos votado a favor en la anterior sesión y en esta porque entendemos que no es malo para el sector que haya un plan de ordenación y unas directrices territoriales, porque uno de los problemas que tenemos en este momento para las instalaciones ganaderas es que —lo ha dicho creo que el portavoz del Partido Popular— cada ayuntamiento es un mundo y cada ayuntamiento tiene unas ordenanzas totalmente diferentes e incluso ayuntamientos limítrofes tienen unas ordenanzas diferentes.

Y nos encontramos con un problema, y es que hay dificultades para el sector para ampliar las instalaciones, y nos encontramos con territorios, pongo un ejemplo, como Moratalla, con más de 1000 kilómetros cuadrados, donde su plan general prohíbe expresamente que se pueda poner una sola granja, me parece una verdadera aberración. Nuestros empresarios ganaderos se están teniendo que ir a las provincias limítrofes, yo vivo en una ciudad que es limítrofe con Castilla-La Mancha y veo cómo las instalaciones ganaderas que hay en el término municipal de Hellín son instalaciones ganaderas de empresas murcianas. Es incomprensible que a nuestros empresarios y a un sector que factura más de 10.000 millones de euros al año les impidamos que puedan desarrollarse. Por eso probablemente lo que tendremos que hacer es algún tipo de ordenanza o directriz territorial de carácter regional que esté por encima de las ordenanzas municipales, porque si no, al final esto son cuarenta y cinco, aquí hay cuarenta y cinco normas totalmente diferentes que en algunos casos están impidiendo el normal desarrollo de este sector. Por eso nosotros hemos votado a favor.

Y hemos dicho que hay algunos..., y no es Podemos, y con esto concluyo, no tiene nada que ver, hay algunos partidos que están demonizando al sector, me refiero a Izquierda Unida de Lorca, que está haciendo una campaña en contra del sector ganadero que yo creo que...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, explicación de voto.

Señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

La verdad es que muestro mi sorpresa por esta utilización política de... —sí, explico el voto— utilización política por parte de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y del Partido Popular, para negar la aprobación de algo muy necesario yo creo que para el sector en la Región de Murcia. Y también ahí agradezco la explicación de voto del Partido Socialista, porque lo que acaba de explicar es totalmente cierto. Y creo que no hacen más que poner piedras en las ruedas de algo que ustedes mismos podían estar presentando en esta comisión, y si no, al tiempo, seguro que acabamos debatiendo de nuevo este plan, pero por el hecho de que lo ha presentado Podemos desgraciadamente hacen esa piña, que aquí el papel que lamento profundamente es el de Ciudadanos, porque el Partido Popular está en su línea de no aprobar nada de Podemos, pero que también estoy segura de que, tal y como se vio en el anterior Diario de Sesiones, estaban ustedes a favor.

Por lo tanto, aquí lo que quiero recordarles a los grupos parlamentarios (y aquí explico mi voto y por qué presentamos esta moción) es que estamos aquí para mejorar tanto la calidad de vida de las personas como también de todas las empresas, las industrias y todo aquello que genere valor añadido y una mejor economía para nuestra región, y que lo que ustedes acaban de hacer es una irresponsabilidad. Por lo tanto, desde aquí mi mayor rechazo a esto que ustedes acaban de escenificar ahí.

Y el hecho de que hayamos vuelto a presentar esta moción no significa para nada nada negativo,

sino nuestra insistencia y nuestro trabajo constante por mejorar esta Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor Fernández, ¿no?

Señor Pagán, del Grupo Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no, señora Giménez Casalduero, porque, entre otras cosas, al sector le da miedo todo lo que ustedes presentan aquí, y esta moción no tenía que haberse ordenado. Como lo que el PP quiere es que se cumpla la legislación, nosotros vamos a mantener nuestro voto en contra: que se cumpla la ley y que sea la ley quien ordene y planifique. La idea del ordenamiento podría ser válida pero para mantener las actividades ganaderas, cosas que no entendemos que persigan. La legislación nacional ya establece medidas y existen borradores para la pronta ordenación de vacuno y porcino, y saldrá en este mismo año y podríamos entrar en contradicción.

Por tanto, señora Giménez Casalduero, a nosotros nos pasa como al sector, nos da miedo porque Podemos es quien es una irresponsabilidad constante y continua. Por eso nuestro voto ha sido en contra.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es: [Moción en comisión sobre impulso y agilización de los trámites para la reparación, remodelación y adecuación de la carretera RM-A15, carretera de El Carche](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Fernández, para la exposición de la moción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señorías:

Nosotros registramos esta moción el día 30 de enero y, no sé si es gracias a la presentación de esta moción o gracias a que se ha vuelto a mover y a que hay una partida presupuestaria en estos presupuestos para el desarrollo de esta carretera de El Carche, vimos la semana pasada al consejero, al nuevo consejero de Fomento, ir a Jumilla y decir que había llegado ya a un acuerdo, contando tanto con el ayuntamiento como con empresarios, para el desarrollo de esta carretera, lo cual, si es motivo de esta moción, motivo de esta partida presupuestaria, pues nos alegra, pero de nuevo volvemos a ver enfrentamientos entre PP y PSOE por el tema de las expropiaciones a llevar a cabo, las actuaciones para llevarlas a cabo y que nos preocupa que este sea el motivo o la excusa para que esta actuación no se desarrolle y no se comience a desarrollar durante el presente año.

Para nosotros era importantísimo o es importante esta infraestructura, puesto que de ella depende mucho el desarrollo del mundo rural. La zona, lo decía el propio consejero, no lo estamos diciendo solamente nosotros, pero la importancia social, económica y empresarial que tiene la zona donde hay muchas bodegas, y que yo visité hará un año o año y algo, y que en aquella situación se veía el deterioro de la carretera, donde es muchas veces insalvable pasar dos vehículos y mucho menos dos camiones pesados que tienen que hacer transporte hacia esas bodegas. Bueno, nos preocupa que esto no se haya desarrollado con mayor agilidad, puesto que supone la aportación a ese desarrollo del mundo

rural y del asentamiento de la población y la consolidación de población en estas pedanías y en estos núcleos aislados de población, el dar salida a todo el tema de las bodegas.

Pero hay otra cosa que es mucho más importante y que Jumilla está apostando por ello y está desarrollando, que es el turismo enológico, las visitas a las bodegas y las visitas a toda aquella zona que tiene un valor turístico y un valor de... -a ver si me saliera la expresión, bien, ahora lo diré-, tiene bastante valor en cuanto al turismo, y entonces eso puede suponer un desarrollo de este mundo.

La alcaldesa decía que no entendía, en las declaraciones realizadas el pasado día 17 me parece que fue o 16, por qué los empresarios y los jumillanos con sus presupuestos tienen que pagar esta carretera, pero también es verdad que aquí hay que colaborar todos y ver también el beneficio que nos genera a todos, y que también ese beneficio va a repercutir sobre la población de Jumilla. Es verdad, y me imagino que ahora lo dirá la portavoz del Partido Socialista, que esto debería haber sido todo realizado con presupuestos de la Comunidad Autónoma, puesto que es una carretera autonómica, y que esto no se debería haber dejado abandonado, y que hasta que ayuntamiento, empresarios y todos han puesto su granito de arena y se han puesto de acuerdo para elaborarlo y para comprometer, en cierta medida, al Gobierno regional, pues no se ha hecho nada.

Apoyaremos este acuerdo, apoyaremos esta situación, y estaremos vigilantes para que de una vez por todas se inicien estas infraestructuras tan necesarias para la comarca de Jumilla.

Gracias, señorías.

SR. PAGÁN GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Socialista hay presentada una enmienda parcial.

Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, alegrarnos de que Ciudadanos presentara esta moción en la Asamblea Regional.

Yo creo que mucho tiene que ver la presentación de esta moción porque se hizo quince días antes de que se presentara en Jumilla este grupo político, y, bueno, aquello fue la antesala, digamos, de aquella presentación, pero, como digo, nosotros nos alegramos de que sea así porque nos da oportunidad de nuevamente volver a hablar de una infraestructura con una urgente necesidad de reparación y acondicionamiento porque así lo venimos demandando los jumillanos y jumillanas desde hace muchísimos años y no solo la ciudadanía sino también todos los grupos políticos o las corporaciones, además de distinto color, que han pasado por el Ayuntamiento de Jumilla.

Y también nos alegra porque este es un claro ejemplo de las infraestructuras que necesitan, como digo, y que se encuentran en un arriesgado, diría yo, estado para la circulación, y que desde luego desmiente lo que el pasado jueves en el pleno monográfico de infraestructuras dijo el consejero de Fomento, en el que aseguraba y afirmaba que en Murcia contamos con las mejores carreteras de segundo y tercer nivel de toda España.

Yo le aconsejo al consejero, es verdad que hace poco tiempo que está en el cargo, que se diera una vuelta por toda la región en estas vías de circulación, y más en la zona del Altiplano.

La carretera de El Carche es una carretera de ámbito regional de tercer nivel, que además circulan por ella 600 vehículos diarios (y muchos más en esta época, donde hay recogida de fruta), además se ha ampliado muchísimo la población en aquella zona además de residentes permanentes allí, que además está prohibido circular vehículos —y además son la mayoría de los que pasan por allí— de más de 16 toneladas, que además la Guardia Civil y la Policía Local hacen la vista gorda, porque es imposible, no hay ninguna otra vía de circulación por donde puedan llegar los camiones que van a esas empresas agrícolas (cooperativas de fruta, bodegas), no hay otra vía de circulación para poder llegar a esas empresas, por lo tanto hay que hacer la vista gorda, y que además la carretera desde el

año 2003, como he dicho anteriormente, por todas las corporaciones locales y en plenos del ayuntamiento se han solicitado siempre el arreglo por unanimidad.

Son distintos además los consejeros durante estos años y presidentes de Comunidad Autónoma que han ido a Jumilla, se han hecho la foto en dicha carretera, sobre todo y centradas en épocas electorales, y además se han atrevido incluso a poner fecha de inicio del arreglo de dicha carretera, la primera o más intensamente a finales de 2011, cuando ni siquiera aún existía un proyecto de adecuación o reparación de la misma; después en el 2013, además, por lo que decía el señor Fernández, todas las iniciativas que han venido y no son unas cuantas, han venido bastantes en las últimas legislaturas, sobre esta carretera han venido de la mano del Grupo Socialista en esta Asamblea, en el 2013 preguntamos sobre esa remodelación que estaba prevista para el 2011 y se nos dijo que estaba en fase de redacción del proyecto; en 2014 se volvió a preguntar y entonces la contratación de la redacción del proyecto estaba paralizada por la Dirección General de la Función Pública por falta de presupuesto, pero incluso aun así se nos decía que las obras se iniciarían en 2016; es en verano de 2015 cuando, efectivamente, ya se cuenta con un proyecto de remodelación y acondicionamiento, por importe de casi 6,5 millones de euros, que comprendía el arreglo de los 9 kilómetros que tiene la misma, y en septiembre de 2016, a una pregunta de esta diputada al consejero recién entrado, señor Rivera, nos decía que habían pedido colaboración al Ayuntamiento de Jumilla, a su equipo de gobierno, para que hiciera la gestión con los propietarios de los terrenos que eran necesarios para comenzar las obras. Una vez que, además sin ninguna pega, el Ayuntamiento de Jumilla contacta con los propietarios (126 concretamente), se notifica a la consejería y se solicita una reunión con los técnicos correspondientes con el fin de que los propietarios fueran informados por el órgano competente, reunión que nunca se produjo, puesto que la consejería decidió un año después —y dos después de tener el proyecto de 2015, o sea, en 2017— revisar el proyecto con el fin de intentar rebajar los costes, redactándose uno nuevo que lleva fecha de diciembre de 2017.

Entre medias surge la necesidad de habilitar una salida desde la autovía A-33 a la carretera de El Carche, también necesidad sobre todo, como bien se ha comentado, por el desarrollo económico de la zona, ese es el enlace que sí afecta al desarrollo económico, el arreglo de la carretera no tiene nada que ver con el turismo, no tiene nada que ver con el desarrollo sino ya es un problema de seguridad, puesto que tristemente ya ha habido víctimas mortales en dicha carretera.

Tras varias reuniones, peticiones, porque además el enlace es competencia del Estado, se aprueban mociones en esta Asamblea Regional, en el Ayuntamiento de Jumilla, hasta incluso en el Congreso de los Diputados...

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Vaya concluyendo, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

... en el Congreso de los Diputados se aprueba por unanimidad, y el Gobierno de España anterior, del Partido Popular, desecha la opción de la construcción de este enlace.

Es verdad que posteriormente hay reuniones en las que se llega a un acuerdo de la consejería con el Ayuntamiento de Jumilla, en el que el ayuntamiento se compromete a pagar el millón de euros que le corresponde de dicho enlace; es más, también desde el ayuntamiento se está dispuesto a pagar lo que son las expropiaciones de los terrenos, pero no es competencia del ayuntamiento el proceder al acto de expropiación de esos terrenos, que es la propia Comunidad Autónoma quien lo tiene que hacer.

Por tanto, después de este relato, no entendemos por qué desde la consejería ahora se pide, después de quince años, celeridad y prioridad al ayuntamiento sobre este tema, cuando es la propia consejería la que ha demorado, como decimos, el Gobierno regional del Partido Popular, quince años y tres años desde que ya hay un proyecto, y cuando además había presupuesto para haber empezado la

gestión de las expropiaciones en el 2016, en el 2017 y ahora en el 2018.

Por tanto, nos demuestra, por la clara cascada de excusas por parte del Gobierno regional del Partido Popular para no llevar a cabo esta remodelación, la deslealtad institucional de la que hacen gala y la tomadura de pelo que están o han llevado a cabo a los jumillanos y jumillanas durante más de quince años.

Por tanto, efectivamente, señor Fernández, vamos a apoyar esta moción sin lugar a dudas.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no me voy a extender tanto como la señora Fernández, que ha explicado muy bien todo, que lo ha explicado muy bien.

Vamos a apoyar esta moción a pesar del cinismo del grupo proponente en el sentido de que no paran aquí de presentar propuestas basándose en las partidas presupuestarias, en la poca celeridad del Gobierno regional, y creo recordar que es su grupo el que sustenta al Partido Popular y que les apoya los presupuestos. Por lo tanto, en vez de venir aquí prácticamente a quejarse de lo malvados que son, deberían ustedes en esas negociaciones tal vez poner encima de la mesa una cuestión tan importante como esta carretera. Y lo digo sin acritud por la moción pasada, ¡eh! Sinceramente creo que es necesario y, bueno, como ya ha tenido ocasión aquí de defender la representante socialista, conocedora muy bien de la zona, es verdad que es una prioridad el arreglo de esta carretera. Pero volvemos a insistir, le pedimos al Grupo Parlamentario Ciudadanos que estos proyectos tan importantes para la región los intenten solucionar precisamente cuando han tenido ustedes la posibilidad en ese apoyo al Gobierno del Partido Popular, que es el que está impidiendo que los jumillanos y jumillanas tengan acceso en condiciones a través de esta carretera.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Debatimos una moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos que registró en el mes de enero y que viene, entendemos, a impulsar la acción de gobierno. Lo que pasa es que en este caso parece más que tuviera que impulsar al ayuntamiento más que al Consejo de Gobierno. Sinceramente, estimamos que el debate de esta moción sencillamente viene tarde.

Yo no sé muy bien qué es lo que estamos haciendo hoy aquí con esta moción. La señora Giménez Casalduero hablaba de cinismo, yo veo aquí un puro postureo, el claro ejemplo del postureo de su grupo parlamentario, porque no tiene sentido la moción que hoy nos trae, que lo honesto realmente hubiera sido retirarla, señor Fernández.

Usted solicita el impulso y agilización de los trámites para la reparación, remodelación y adecuación de la carretera RM-A15, y ese impulso y esa agilización que usted solicita en su moción ya tiene su reflejo en un acuerdo firmado por la consejería, por el Gobierno regional, por la CROEM, por los empresarios de Jumilla y por el Ayuntamiento de Jumilla el pasado 11 de mayo, por lo que no entien-

do en absoluto esta moción, no entiendo el debate de esta moción hoy ni tampoco entiendo la enmienda de adición del Partido Socialista... Bueno, en realidad sí la entiendo, claro, porque lógicamente esta moción no la han presentado ellos, algo tenían que decir y en ese sentido presentan su enmienda de adición, a la que no ha hecho referencia la señora Fernández, pero la explicación que ha hecho de su moción realmente tampoco se ajusta a la realidad de lo que está sucediendo.

Solicitan ustedes, señora Fernández, la inclusión en el texto resolutivo que el Consejo de Gobierno gestione la adquisición o cesión de los terrenos, cuando el Ayuntamiento de Jumilla ya se comprometió hace poco más de un mes, el pasado 11 de mayo (y está firmado por la alcaldesa), a aportar los terrenos necesarios para la ejecución de los tres tramos que ocupan desde el punto kilométrico primero hasta el último y a financiar un millón de euros del coste de enlace de la A-33. Usted solamente hacía referencia a la financiación de ese millón del enlace, pero no ha hecho referencia al compromiso firmado por la alcaldesa en el que dice que se compromete a aportar los terrenos.

Por tanto, este acuerdo, que además debe servir de base para la firma del convenio que ya tienen en su posesión esperando el visto bueno del ayuntamiento para ser refrendado, y ese convenio del que ya dispone el ayuntamiento lo que dice es que la Comunidad Autónoma se compromete a realizar los proyectos, a todos los proyectos, a asumir los costes de la ejecución de la obra, salvo el millón de euros comprometido por el ayuntamiento, y, como es lógico, a tramitar todas y cada una de las autorizaciones frente al Ministerio de Fomento, que ustedes ahora lo tienen bastante más fácil el poder colaborar en este sentido, y el ayuntamiento se compromete, como les he dicho, a la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, además de la financiación de ese millón de euros del enlace con la A-33. Por tanto, ¿a qué estamos jugando hoy con esta moción, qué es lo que estamos haciendo? Porque realmente estamos solicitando una cosa que ya se está ejecutando.

Por nuestra parte, como ustedes comprenderán, nos complace mucho el impulsar cuestiones que ya vienen con la inercia del impulso del propio Gobierno regional. Por tanto, vamos a votar a favor. Gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Guzmán.

Para la fijación del texto, tiene la palabra el ponente de la moción, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidente y señorías, decirles que en principio vamos a aceptar o aceptamos la adición realizada por el Partido Socialista.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decirle que creemos o lo que tenemos es que el acuerdo está presentado pero creo que todavía no está formalizado, no está firmado, pero, bueno, la voluntad de las partes es la firma de dicho acuerdo.

También decirle que el Grupo Parlamentario Popular se vanagloria de la defensa del empresariado, pero normalmente se olvidan de todas las infraestructuras. Hace poco estábamos en la carretera de Canara, ahora estamos con El Carche, mañana estaremos con otras... Al final para que esos empresarios puedan generar riqueza, para que esas empresas se puedan instalar en la zona, para que eso pueda generar visitas e interés turístico en la zona, etcétera, para eso son necesarias las infraestructuras, infraestructuras que llevamos años en esta región que no se cumplen presupuestariamente y que los presupuestos no se desarrollan, que se cumple menos de un 30 % de las partidas destinadas a infraestructuras. Señores del Partido Popular y que apoyan a este Gobierno, se nos achaca a nosotros que apoyamos los presupuestos, pero es que creemos que es un tema de responsabilidad el tratar de colaborar y tratar de corregir las cosas que se vienen haciendo en esta región, porque al final el desarrollo presupuestario, señores de Podemos, depende del Gobierno, única y exclusivamente del Gobierno. Ustedes saben que después las partidas las cambian, las modifican y hacen lo que quieren con los presupuestos. Yo ya he dicho que, como vengo de la empresa privada, no es lo más lógico el

tema de la aprobación de presupuestos, pero, bueno, es una apreciación mía personal, pero es como está la ley y está la legislación en todos los ámbitos.

Y la importancia de los presupuestos es porque si los presupuestos después tuvieran obligado cumplimiento, pues no nos estaríamos viendo como nos estamos viendo con todas las partidas presupuestarias aprobadas.

Por tanto, lo de cinismo y lo de tal no consideramos que sea lógico, y todo esto hay que hacerse-lo mirar y verlo, porque si lo importante es el desarrollo económico de esta región, lo importante también es cumplir con las infraestructuras necesarias para que nuestras empresas se puedan desarrollar sin problemas de tráfico, sin problemas del tipo que sea, y, como aquí se está diciendo, el desarrollo de esta carretera que ha ocasionado numerosos accidentes y es por lo que lo decía, conozco la carretera y sé que dos coches se ven apurados para pasar por ella, cuanto más camiones de elevado porte, que, como no tienen salida, a ver cómo se saca el producto de esas fincas o de esas explotaciones agrarias si no es con camiones, no se va a sacar con furgonetas.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández.

¿Algún grupo quiere intervenir, hacer algún comentario? ¿Alguien quiere hacer algo o pasamos a votar?

Entonces pasamos a votar. Votos a favor. Unanimidad.

¿Explicación de voto quiere alguien? Señora Fernández, del Grupo Socialista. Y don Víctor, del Partido Popular.

Tiene la palabra la señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Hemos votado que sí porque es evidente que estamos de acuerdo en que hay que darle un impulso al arreglo de esta carretera, que estamos en junio, que los trámites quien los ha retrasado durante más de quince años ha sido la consejería, el Gobierno regional del Partido Popular. Un acuerdo al que se comprometió verbalmente el Ayuntamiento de Jumilla, pero un convenio que está sin firmar aún, que fue entregado a la alcaldesa el pasado viernes, o sea, treinta y seis días después de que verbalmente se tuviera ese acuerdo con los empresarios, y que en esa reunión del pasado viernes el acuerdo también fue de una reunión entre los técnicos del Ayuntamiento de Jumilla, junto con los de la consejería, para ver la gestión de la disponibilidad de los terrenos en caso de que haya que expropiar, porque la única que tiene competencia para la expropiación de terrenos es la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Jumilla nunca puede expropiar cuando además es algo sobre ámbito regional.

Por tanto, disposición del ayuntamiento hay, pero también hay informes técnicos del Ayuntamiento de Jumilla que dicen que el ayuntamiento no es competente para expropiar terrenos, y algunos propietarios habrá que los querrán ceder gratuitamente sin ningún problema, pero a otros habrá que expropiarles. Por tanto, ahí está por lo que es nuestra enmienda y, como digo, por eso es nuestro voto afirmativo a esta moción.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí evidentemente por lo que hemos manifestado, porque impulsar lo que ya está impulsado, pues mayor impulso tendrá. O sea, que en ese sentido no nos íbamos a oponer, como es de sentido común.

Y hemos votado que sí por supuesto por lealtad institucional, muy al contrario de lo que manifestaba la señora Fernández en su exposición, que hablaba de deslealtad. Y por supuesto porque no nos gusta tomar el pelo a los ciudadanos, como también decía la señora Fernández en su exposición, que hablaba de tomadura de pelo. Y como no nos gustan las tomaduras de pelo, hemos votado que sí porque, efectivamente, ese convenio no está firmado, está en la mesa del ayuntamiento para su visto bueno para, efectivamente, refrendarlo, pero si me ha escuchado le he dicho que existe un acuerdo no verbal, como decía la señora Fernández, sino un acuerdo firmado, y si no, solicíteselo a su alcaldesa, que podrá ver el acuerdo donde se compromete a la cesión de los terrenos.

Muchas gracias.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Pasamos al último punto del orden del día, que es: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la entrada de cítricos procedentes de países terceros](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Cano, tiene la palabra.

Por una cuestión de orden, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Creo que hubo un error en la admisión a trámite de esta moción del Partido Popular, ya que con entrada 8211, de 22.07.2016, el grupo parlamentario presentó una moción similar, que era «protección de la citricultura europea y mantenimiento del control de plagas en la normativa comunitaria».

Se tenía que haber debatido primero esta, quiero decir que no tengo yo inconveniente en que se debata la moción, y además la vamos a apoyar, no hay ningún problema, lo que quiero decir es que quede constancia de este asunto y ya está.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Bien, gracias, señor Navarro.

Señor Cano, para la exposición de la moción.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señora presidenta.

Yo, al hilo de la cuestión de orden que manifestaba el señor Navarro, con la cual estoy de acuerdo, igual que en la moción de antes, creo que además de la Mesa tenían que ser los portavoces en Junta de Portavoces los que priorizaran sobre sus mociones que tienen vivas para ordenar su debate, por ejemplo la moción de Ciudadanos, que no tenía sentido porque es una moción de algo que ya se está ejecutando, que lo que habría que hacer es a lo mejor es haberla retirado. Bueno, en cualquier caso le quiero decir que tanto la Mesa como la Junta de Portavoces deberían priorizar sus debates, ya que cada grupo parlamentario prioriza sobre las mociones que quiere debatir.

Y dicho esto, pasamos a la cuestión que nos trae esta mañana, en la que hemos presentado una moción en esta Cámara con la que intentamos defender y apoyar a los productores de cítricos de la Región de Murcia ante la llegada de productos procedentes sobre todo del continente africano, también de Argentina y otros países donde existe la enfermedad, países que son susceptibles de introducir alguna plaga o enfermedad y consecuentemente pueden traer graves consecuencias a los citricultores españoles.

Pedimos por ello al Gobierno regional que sea perseverante en las oportunas gestiones ante las instituciones comunitarias para la corrección de esta situación.

Durante la campaña de importaciones por parte de la Unión Europea de cítricos procedentes de terceros países del año 2017, se detectaron en los puertos comunitarios un total de veinticuatro cargamentos de cítricos originarios de Sudáfrica contaminados con la mancha negra, conocida como *citrus black spot*, una enfermedad que causa graves manchas en la piel de los frutos, hasta el punto de imposibilitar su comercialización y traer así consecuencias desastrosas para la citricultura.

Consideramos necesario el establecimiento de un mayor control por parte de las instituciones comunitarias con respecto a Sudáfrica, Argentina y otros países, para conseguir que estos países sean capaces de garantizar la completa seguridad fitosanitaria en sus envíos de cítricos.

Poner de manifiesto también que el Gobierno regional no es ajeno a este problema, y a través del Servicio de Sanidad Vegetal está llevando a cabo una serie de controles en los almacenes que importan limón y pomelos procedentes de terceros países para detectar la presencia de posibles enfermedades y evitar el riesgo de introducción de nuevos organismos nocivos que pongan en peligro la citricultura.

Por lo tanto, pedimos el apoyo de la Cámara para nuestra moción, en la que solicitamos al Gobierno de España: primero, que persevere en las oportunas gestiones ante las instituciones comunitarias, a fin de corregir la situación actual y defender los intereses de los citricultores españoles y europeos ante la entrada de cítricos procedentes de países terceros, en especial desde Sudáfrica, que son susceptibles de introducir alguna plaga o enfermedad que hoy en día no está en el territorio europeo, y que pueden traer graves consecuencias; y segundo, solicitar ante las instituciones comunitarias que refuercen, en caso necesario, el control de calidad y la armonización de las inspecciones en los puntos de inspección fronteriza en el ámbito europeo y en todos los puertos de entrada, para garantizar la sanidad vegetal de los cítricos españoles y europeos.

Por mi parte, espero el apoyo de todos los grupos a esta moción. Y nada más, muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

A esta moción se ha presentado una enmienda parcial por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Decir que vamos a apoyar esta moción, como ya apoyamos en la anterior legislatura otra similar que también se presentó.

El sector de los cítricos es importante a nivel nacional y regional, ya que nuestro país es el sexto productor mundial de cítricos y el primer exportador mundial de naranja, mandarinas y limones, destacando en los limones nuestra región como principal productor.

El Comité Central de Cítricos estima que la producción española se sitúa por encima de las 7 millones de toneladas de cítricos, repartiéndose fundamentalmente en Valencia, Andalucía y Murcia, que producen en torno a un millón de toneladas fundamentalmente de limones, producción que se focaliza en nuestra región, seguida de Alicante. Así, pues, es clara la repercusión que el sector de los

cítricos tiene en nuestra economía nacional y regional tanto desde el punto de vista de la producción y su aportación al conjunto de la riqueza como desde la perspectiva de los puestos de trabajo que congrega tanto directo en labores de producción como indirecto en manipulación y logística de los mismos.

Pero si este es un sector pujante cuya explotación se incrementa anualmente excepto en algunos años negros, también es un sector muy competitivo y que se enfrenta a múltiples problemas derivados de la producción, el veto de algunos países (como sucedió con el veto ruso) y la competencia de otros países sobre todo de Sudamérica y Sudáfrica.

El 10 de junio de 2016 se firmó el Acuerdo de asociación económica entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y los Estados del Acuerdo de la Asociación Económica de la SADC, Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (Sudáfrica, Namibia, Botsuana, Suazilandia y Lesoto). Este acuerdo entró en vigor en octubre de 2016, y ya en esa fecha alertábamos de que este convenio sería altamente nocivo para el Estado español, especialmente para el sector cítrico. España permite ahora la imposición europea de abrir los mercados europeos a los cítricos de Sudáfrica al aplicar aranceles superreducidos y se prevé que en 2025 desaparezca cualquier tasa arancelaria.

Hoy por hoy no existe garantía de control fitosanitario de los cítricos de estos países africanos en cuanto al uso de productos no autorizados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, incumpliendo, por tanto, las normas de seguridad fitosanitarias de la Unión Europea.

El Reglamento de la Unión Europea prevé que un Estado miembro pueda demandar la aplicación de la cláusula de salvaguardia: esta cláusula es una medida de protección en los países de la Unión Europea en el caso de que hayan alterado de forma significativa las condiciones en que se pactaron los acuerdos comerciales y que impidan su cumplimiento a algunas de las partes por ser extremadamente lesivos para sus intereses, como el caso que nos ocupa.

Justifica la no ratificación y/o aplicación de la cláusula «hechos objetivos». Mientras los Estados Unidos obligan a nuestros cítricos a entrar por un único puerto, el de Filadelfia, o establecen inspecciones rigurosas tanto en origen como en destino, la UE deja entrar cítricos sean de Sudáfrica o de cualquier tercer país al continente por cualquier sitio, y las inspecciones son un coladero. Las entradas fundamentales están por el puerto de Rotterdam, por el Reino Unido, por Italia, por Portugal e incluso por España.

A lo largo de 2015 se detectaron en la Unión Europea 45 envíos de cítricos procedentes de Sudáfrica con presencia de agentes nocivos, 16 de los cuales eran de vectores que provocan enfermedades como la *citrus black spot*, la HLB, que es similar a la *xylella fastidiosa*, o plagas como la *thaumatomyces leucotreta*, que provoca la podredumbre de la fruta. En concreto, esta, la *leucotreta*, ha pasado a ser una enfermedad de cuarentena de obligado control en toda la Unión Europea desde el 1 de enero de 2018. En 2017 se hicieron 10 interceptaciones de esta plaga junto con las 8 de 2016.

Pese a haber sido reclamado de forma unánime el tratamiento en frío de las exportaciones durante la travesía, este no se ha establecido pese a ser la única medida plenamente eficaz cuando los países asiáticos o los Estados Unidos exigen este tratamiento a los cítricos de Sudáfrica.

Un total de 19 inspecciones de cítricos sudafricanos con plagas de cuarentena fueron detectados en octubre de 2017, 13 de ellas en naranjas, 2 en limones y 1 en mandarinas. De todas esas, 15 corresponden a la *phyllosticta citricarpa*, el hongo que provoca el temible *citrus black* o mancha negra.

Hasta el pasado mes de octubre se habían detectado 37 interceptaciones de envíos de cítrico de Sudáfrica con plagas en territorio de la Unión Europea; en 2016 fueron 21, 44 en 2015 y 53 en 2014, por lo que los datos de este año indican que se han relajado los controles en origen.

A estos inconvenientes es preciso unir la necesidad de controles exhaustivos, ya que en un mercado internacional cada vez más globalizado el control fitosanitario y la sanidad vegetal son elementos clave y estratégicos del desarrollo futuro de la citricultura mediterránea, europea y española.

Por tanto, ya no es la competencia que pueda hacer a nuestros cítricos las cosechas sudafricanas: al fin y al cabo, a pesar del perjudicial acuerdo que la Unión Europea hizo con Sudáfrica, que suponía un gran riesgo para la citricultura española (sobre todo para naranja y limón), inicialmente no re-

presentaba un gran problema, ya que focalizaba sus envíos en época de contraestación. Pero ahora, además de que los envíos están haciéndose en época de campaña, está el riesgo de plagas, con el consiguiente peligro para la sanidad vegetal, que se incrementa notablemente si tenemos en cuenta que 2017 fue el año récord de importaciones de cítricos procedentes de Sudáfrica a la Unión Europea, aumentando un 9 % con respecto a 2016, a pesar del riesgo de plagas corroboradas por la detección en alguno de los envíos.

El informe de EFSA, que es una agencia de control alimentario europea, ha hablado y ha puesto sobre la mesa el riesgo importante de contagio que existe ahora mismo por esas importaciones. Así, creemos que es necesario que la Unión Europea extreme los controles y evite los graves riesgos que pueda suponer la entrada de frutas contaminadas, pues según denuncian diversas asociaciones agrarias la actitud de las autoridades comunitarias en este sentido es excesivamente permisiva, poco rigurosa y demasiado flexible para evitar el grave riesgo que entraña para los cítricos comunitarios la posibilidad de que se introduzca en Europa esta enfermedad de cuarentena.

Así, por eso hemos incluido esta moción, moción que se ha presentado también en la Comunidad Valenciana y que se ha presentado en el Senado por parte del grupo valenciano. Creemos que sería un toque de atención que se revisara ese acuerdo, ya que este acuerdo de la Unión Europea es un acuerdo que tienen que ratificar individualmente los veintiocho países (y en este caso creemos que España debería revisar ese acuerdo), y se permite exclusivamente que haya cinco envíos, la normativa del acuerdo permite que como máximo haya cinco envíos donde se detecte algún tipo de plaga...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, tiene que ir concluyendo.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Tanto el portavoz del Partido Popular como yo hemos señalado que en estos últimos años son bastante más de cinco envíos los que han llegado a Europa con cualquiera de estas plagas.

Reitero y repito que vamos a apoyar la moción del Partido Popular.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias, señor Navarro.

Señora Giménez Casalduero, de Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Creemos que es necesario recordar a las autoridades del Gobierno de España (y que estas, en su caso, lo hagan en el ámbito de la Unión Europea) para que refuercen los controles y sigan realizando los controles sobre estas posibles plagas que se pueden introducir aquí en España, y consideramos positiva cualquier medida en este sentido.

Por lo tanto, nuestro apoyo sobre todo para la defensa de los citricultores españoles en concreto y europeos en general.

Vemos una medida acertada y que creemos que suma la enmienda presentada por el Partido Socialista, por lo cual esperamos que haya una transacción por parte del grupo proponente.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Señor Fernández, de Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señora Fernández, presidenta, gracias.

Señorías, comenzaremos diciendo que vamos a apoyar esta moción, igual que si se aprueba la transacción, pero consideramos también que uno de los problemas que ha ocasionado esto es que para asegurar que el sector privado pueda dar respuesta a la demanda de cítricos en nuestro país es necesaria la importación de gran parte de estos durante ciertos períodos del año, ya que este sector en España no produce lo suficiente como para abastecer el mercado de forma continua durante todo el año. Por lo tanto, la importación es totalmente necesaria para que las cadenas distribuidoras puedan satisfacer la demanda de los consumidores en los períodos en los que no hay cosechas.

El problema de haber ampliado el período en que los países sudafricanos pueden exportar cítricos a nuestro país no es tanto sanitario como económico, en todo caso queremos recalcar que los controles sanitarios aseguran que los productos que llegan del continente africano deben ser saludables y de calidad, y que evidentemente si se han detectado estos envíos es porque los controles sanitarios han funcionado.

El problema en todo caso aparece al aumentar el tiempo en el que se puede importar desde estos países sin pagar aranceles: al aumentar ese tiempo se abre la posibilidad de que comercializadores (algunos especuladores) almacenen los cítricos y los pongan en circulación en el momento en que los agricultores españoles ponen a la venta su producto de inicio de campaña de recolección. Esta situación podría provocar que aquellas empresas que tuvieran la capacidad de almacenar cantidades importantes de estos alimentos los intentaran poner en circulación coincidiendo con la entrada en el mercado del producto nacional. Esto obligaría a que los productores nacionales se vieran obligados a reducir el precio de su producto para poder competir en el mercado, y por tanto reducirían su margen de explotación.

Hemos de tener en cuenta que el precio más alto del producto en el mercado se da al inicio de temporada, por lo tanto aunque se acabaran las existencias de cítricos africanos el precio no remontaría sino que se mantendría bajo durante todo el período.

Por lo tanto, nuestra formación es partidaria de revisar el acuerdo alcanzado entre la UE y los estados de África meridional para intentar evitar la situación descrita anteriormente, y en todo caso no somos partidarios de realizar o apoyar las compensaciones económicas por daños que aún no han sido cuantificados, y no podemos pedir una compensación en base a posibles perjuicios que está por ver si ocurrirán.

Tenemos la normativa europea y demás, y es lo que consideramos, aparte de que por supuesto hay que apoyar porque el control de las plagas debe ser lo primero y primordial, pero también ocurre que hay unas pérdidas económicas que también habría que evitar o se podrían evitar con un mayor control de estas importaciones que se vienen realizando.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Señor Cano, para la fijación del texto.

SR. CANO MOLINA:

Simplemente, señora presidenta, y brevemente agradecer el apoyo de los grupos a la moción, y, cómo no, recoger también la enmienda de adición del Partido Socialista, que va en la línea de lo mismo que la moción principal.

Entonces, nada más. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

¿Alguna intervención?

Bien, si les parece pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Por unanimidad se aprueba la moción.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.